

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

1410 Corrección de error material en publicación aprobación definitiva de modificación ordenanza n.º 15 reguladora de las tarifas del servicio de agua potable.

Advertido error material en la publicación del BORM n.º 60 con fecha 13 de marzo de 2025, sobre la aprobación definitiva de la Ordenanza n.º 15 reguladora de las tarifas por prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, que afecta a la distribución de los importes que constituyen la tarifa (aprobado por Pleno en sesión ordinaria de 2 de diciembre de 2024), sin alterar el total de la misma, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Donde dice:

“TARIFAS

Precio público por la prestación del servicio de suministro de agua

Artículo 1.º Tarifa general¹

Para el cobro del precio público regulado en la presente Ordenanza, se aplicarán las siguientes tarifas, con carácter general:

A) Cuota Fija:

15 m³, al trimestre:

0,5713 € + 0,0000 € /canon = 0,5713 €/m³

B) 1.º Bloque:

Entre 16 y 30 m³, al trimestre:

0,7716 € + 0,0000 € /canon = 0,7716 €/m³

C) 2.º Bloque:

Entre 31 y 40 m³, al trimestre:

0,9581€ + 0,0000 € / canon = 0,9581 €/m³

D) 3.º Bloque:

Más de 40 m³, al trimestre:

1,1198 € + 0,0000 € /canon = 1,1198 €/m³”

Debe decir:

“Tarifas precio público por la prestación del servicio de suministro de agua

Artículo 1.º Tarifa general¹

Para el cobro del precio público regulado en la presente Ordenanza, se aplicarán las siguientes tarifas, con carácter general:

E) Cuota Fija:

15 m³, al trimestre:

0,5431 € + 0,0282 € /canon = 0,5713 €/m³



F) 1.º Bloque:

Entre 16 y 30 m³, al trimestre:

$$0,7336 \text{ €} + 0,0380 \text{ € / canon} = 0,7716 \text{ €/m}^3$$

G) 2.º Bloque:

Entre 31 y 40 m³, al trimestre:

$$0,9109 \text{ €} + 0,0472 \text{ € / canon} = 0,9581 \text{ €/m}^3$$

H) 3.º Bloque:

Más de 40 m³, al trimestre:

$$1,0646 \text{ €} + 0,0552 \text{ € / canon} = 1,1198 \text{ €/m}^3$$

Se incluyen las Tarifas de Conservación de Contadores, aprobadas por en la misma sesión plenaria del día 2 de diciembre de 2024 para público conocimiento:

Calibre Contratado	Tarifa conserv.Cont./Cliente.
13 mm	1,76 €
15 mm	1,90 €
20 mm	2,41 €
25 mm	3,87 €
32 mm	5,05 €
40 mm	8,65 €
50 mm	19,75 €
65 mm	24,42 €
80 mm	30,48 €
100 mm	37,79 €

¹ Modificación de tarifas por Acuerdo de Pleno de día 2 de diciembre de 2024.

Yecla, a 13 de marzo de 2025.—La alcaldesa Presidenta, María Remedios Lajara Domínguez.